



I N F O R T E C

INFORTEC CONSULTORES S.A.U., ha creado un *Canal de Denuncia*, parte esencial del sistema de cumplimiento, por la cual todos los ejecutivos y empleados de La Organización incluyendo, empleados temporales, indefinidos y por contrato, clientes, proveedores, socios comerciales y otras partes interesadas (stakeholders), puedan informar de comportamientos, acciones o hechos que puedan constituir violaciones tanto de las normas internas de la compañía como de las leyes vigentes, normativas o códigos éticos que rigen la actividad de INFORTEC CONSULTORES S.A.U.. El *Canal de Denuncia*, debe utilizarse para comunicar preocupaciones que pueden guardar relación, por ejemplo, con las siguientes áreas:

- Contabilidad.
- Controles internos.
- Auditoría.
- Irregularidades financieras, incluidas las relacionadas con transacciones bancarias.
- Sobornos.
- Incumplimiento de los estándares profesionales por parte de INFORTEC CONSULTORES S.A.U., o de cualquier miembro interno o externo de La Organización.
- Todos los empleados de la compañía podrán ser denunciadores o denunciados en el sistema.

Las personas o interesados que comuniquen de buena fe hechos o actuaciones mediante el canal de denuncia, no serán objeto de represalia ni sufrirán ninguna otra consecuencia adversa por la realización de la comunicación.

Canal denuncia – GRUPO INFORTEC

canaldenuncia@infortec.net